

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

2026-6-Art. 24 Gobiernos Auto nomos Descentralizados-1. Conjunto de datos -Resol.csv

Fecha	GAD o Entidad	Tipo	Titulo	Enlace
2026-02-03	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 05-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 03 de febrero del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN; Dar por conocido y se apruebe el acta No. 04-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 27 de Enero del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/05-1-O-2025-FEBRERO.pdf
2026-02-03	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 05-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 03 de febrero del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN; Dar por conocido el memorando No. - GADMSP-DD-CCDTR-2026-035, de fecha, 28 de enero del 2026, suscrito por el Eco. David Cabrera, en calidad de Director de Desarrollo de la Comunidad, Cultura Deportes, Turismo y Recreación, y se Autorice la denominación de la Nomenclatura Capitán Diana Estefanía Ruiz Solís.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/05-2-O-2026.pdf
2026-02-10	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 06-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 10 de febrero del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN; Dar por conocido y se apruebe el acta No. 05-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 03 de Febrero del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/06-1-O-2026.pdf
2026-02-10	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 06-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 10 de febrero del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cuatro votos a favor por parte de los señores conejales; Abg. Angélica Crespo, Abg. Noé Ramírez, Ing. Patricio Velasco, Lcdo. Galo Velastegui, Abg. Israel Chicaiza Alcalde, su voto es en contra; RESUELVEN; Dar por conocido el oficio No. - 0154252, de fecha 05 de febrero del 2026, y no Autorizar la permuta solicitada Carlos Patricio Solís Chiluiza y Sandra Cecilia Guanín Haro, por sus propios derechos y como herederos del causante señor Carlos Isaías Solís Camino y los señores Liliana del Carmen Solís Chiluiza, Gioconda Elizabeth Solís Chiluiza, en calidad de herederos del causante señor Carlos Isaías Solís Camino, señor Cesar Alberto Solís Álvarez, en calidad de heredero del causante señor Carlos Isaías Solís Camino, señores Ricardo Javier Solís Campaña, Diego Sebastián Solís Campaña y Martha Selenia Solís Campaña, en calidad de herederos del causante señor Wilson Israel Solís Chiluiza para la ejecución del PROYECTO ASFALTO, ACERAS,, BORDILLOS Y MUROS EN LA CALLE ATIPILLAHUASO DESDE LA CALLE FUNDADORES DEL CANTON, HASTA LA CALLE BOLIVAR, por no cumplirse los supuestos establecidos en el Art. 439 del COOTAD, con énfasis en la equivalencia económica entre los bienes y por evidenciarse un potencial perjuicio al patrimonio del gobierno autónomo descentralizado municipal, con lo cual deberá continuar el proceso de expropiación correspondiente conforme la normativa legal vigente, garantizando la correspondiente indemnización por la afectación del predio.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/06-2-O-2026.pdf
2026-02-24	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 07-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 24 de febrero del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN; Dar por conocido y se	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/07-1-O-2026.pdf

Fecha	GAD o Entidad	Tipo	Titulo	Enlace
			apruebe el acta No. 06-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 10 de Febrero del 2026.	
2026-02-24	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 07-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 24 de febrero del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN; Dar por conocido la Resolución Administrativa No. - 009-2026, referente al Primer Traspaso de Crédito del Ejercicio Económico del año 2026, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde, del GAD Municipal del cantón Santiago de Pillaro.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/07-2-O-2026.pdf